



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA REDETERMINACIÓN

Lo que los miembros de CountyCare necesitan saber

### ¡NO PIERDA SUS BENEFICIOS DE COUNTYCARE!

No ha tenido que renovar sus beneficios de CountyCare Medicaid desde el inicio de la pandemia por COVID-19. A partir de esta primavera, el Estado de Illinois comenzará el proceso anual de envío de formularios de redeterminación a todos los miembros de CountyCare.

*A continuación se incluye lo que debe saber para mantener su cobertura de CountyCare.*

Q: ¿Qué es la redeterminación?

A: La redeterminación o renovación es el proceso anual cuando el estado de Illinois confirma que usted es elegible para recibir Medicaid. Si usted también recibe beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), tiene que renovar ese programa cada seis meses.

Q: ¿Cuándo comienza la redeterminación?

A: A partir de fines de abril de 2023, el estado de Illinois le enviará cartas todos los meses a las personas que tienen Medicaid. El estado seguirá enviando cartas todos los meses hasta que todos los miembros de Medicaid hayan completado el proceso de renovación. Tomará alrededor de un año para completar la redeterminación para todos los afiliados de Medicaid de Illinois.

Q: ¿Cómo funciona la redeterminación?

A: Alrededor de 30 días antes de que expire su cobertura de salud, usted recibirá por correo postal una carta de renovación del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS). La carta explicará si debe completar la documentación o si le renovaron su cobertura por otro año. Si recibe por correo postal el Formulario de Renovación de Beneficios Médicos (Formulario B), complete y regrese la documentación lo antes posible. Si no completa y regresa el formulario antes de la fecha de vencimiento que se indica, puede perder la cobertura de Medicaid.

Q: ¿Todas las personas que tienen Medicaid tienen que hacer la redeterminación?

A: La mayoría de los miembros de Medicaid tienen que completar la redeterminación. Los miembros de Medicaid que también reciben los beneficios del SNAP para alimentos pueden renovar automáticamente su cobertura de cuidado médico cuando completan al proceso de redeterminación del SNAP.

Q: ¿Qué puedo hacer para prepararme?

A: Asegúrese de que el departamento del estado de Illinois tenga su dirección postal correcta para que usted reciba por correo la carta de renovación. Si se mudó en los últimos tres años, actualice su dirección postal en línea en [www2.illinois.gov/hfs/address](https://www2.illinois.gov/hfs/address) o por teléfono llamando al 1-800-843-6154.

Q: ¿Cómo sabré la fecha de mi redeterminación?

A: Inicie una sesión o cree una cuenta de “Administrar mi Caso” en <https://abe.illinois.gov>. La fecha de renovación de su redeterminación se encontrará en la sección “Detalles de los beneficios” alrededor de un mes antes de la fecha de vencimiento. Si es hora de renovar sus beneficios, verá un botón “Renovar mis Beneficios” en la página “Resumen del Caso”. Para obtener ayuda para crear una cuenta en “Administrar mi Caso”, envíe un correo electrónico al Servicio de Atención al Cliente a [dhs.abe.questions@illinois.gov](mailto:dhs.abe.questions@illinois.gov).

Q: ¿Cómo puedo recibir recordatorios sobre cuándo es hora de hacer la renovación?

A: Opte por recibir notificaciones por mensaje de texto o correo electrónico a través de su cuenta “Administrar mi Caso”. Puede encontrar las opciones de recordatorio en “Gestión de Cuenta > Administrar sus preferencias de comunicaciones”.

Q: ¿Qué sucede si no cumpla con mi fecha de redeterminación?

A: Se atrasa o se le pasa la fecha de redeterminación, lo animamos a que presente su documentación de renovación, ya que puede haber una posibilidad de que aún pueda renovar su cobertura. Sin embargo, si se demora más de 90 días, deberá volver a presentar su documentación de manera completa mediante una solicitud nueva.

Q: ¿Qué sucede si tengo otras preguntas?

A: Llame al Departamento de Cuidado de Salud y Servicios para Familias (HFS) de Illinois al 1-800-843-6154. También puede enviar un mensaje de texto al HFS directamente en línea a través de la cuenta “Administrar mi Caso”.

**TENGA CUIDADO CON LAS ESTAFAS.** Illinois nunca le pedirá dinero para renovar o solicitar Medicaid. Informe las estafas ingresando al sitio web o llamando a la línea de atención para reportar fraudes de Medicaid al 1-844-453-7283/1-844-ILFRAUD. <https://www2.illinois.gov/hfs/oig/Pages/ReportFraud.aspx>

